



# CONVOCATORIA 2022

## AGENTE DE LA POLICÍA MINISTERIAL INVESTIGADORA

La Fiscalía General del Estado de Campeche, en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 6, 7, 40, 41, 47, 72, 78, 79, 85, 88 apartado A, y 98 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; artículos 1, 45, 46, 47, 51, 56 y 57 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Campeche; tienen a bien emitir la siguiente convocatoria de aspirante para Agentes de la Policía Ministerial Investigadora.

Los interesados deberán presentarse con la información requerida del 14 de Enero al 14 de Marzo de 2022 de lunes a viernes en horario de: 09:00 a 15:00 horas en las instalaciones de la Fiscalía General del Estado de Campeche, ubicadas en Av. José López Portillo de la Colonia Sascalum en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

Si la documentación está completa, se le asignará una ficha de inscripción al proceso.

Teléfonos: 9818119400 ext. 51403

### I. REQUISITOS

- A).- Ser ciudadano mexicano (a), en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- B).- Haber concluido como mínimo los estudios en nivel superior (licenciatura) y contar con título y cédula profesional.
- C).- Acreditar el cumplimiento del Servicio Militar Nacional, tratándose de hombres.
- D).- Gozar de buena condición de salud, física y mental.
- E).- Ser de notoria buena conducta y no haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso.
- F).- No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento de responsabilidad administrativa federal o local, en los términos de las normas aplicables.
- G).- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.
- H).- Aprobar el curso de ingreso, formación inicial o básica que se imparta.
- I).- Aprobar las evaluaciones de control de confianza consistentes en exámenes de poligrafía, psicología, de entorno social y médicos toxicológicos.
- J) Proporcionar una cuenta de correo electrónico.

### III. EVALUACIONES

Por vía correo electrónico se les notificará a los interesados por parte de la Fiscalía General del Estado de Campeche la fecha, horario y lugar para la aplicación de las evaluaciones: físicas, médicas, toma de huellas y control de confianza.

Las evaluaciones de control de confianza consistirán en: Entrevista, verificación de entorno socioeconómico, psicológica, valoración médica, toxicológica y poligráfica.

Concluida la etapa de evaluaciones, la Fiscalía General del Estado, publicará los resultados en la página web: <http://www.fgecam.campeche.gob.mx/> conforme a la ficha de inscripción y comunicará a los solicitantes los resultados, así como la sede donde se llevará a cabo el curso de Formación Inicial en caso de ser aceptados.

### II. DOCUMENTOS

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en original y 2 copias:

- A).- Curriculum Vitae firmado al calce en todas las hojas.
- B).- Acta de nacimiento actualizada.
- C).- Cartilla del Servicio Militar Nacional liberada. (Hombres).
- D).- Certificado de estudios de educación superior, Título y Cédula Profesional.
- E).- Carta de recomendación del último centro de trabajo, en su caso, que incluyan: nombre, firma, dirección y teléfono.
- F).- Dos cartas de recomendación de vecinos radicados en las inmediaciones del domicilio del aspirante en donde se exprese que el interesado goza de buena conducta y que incluyan: nombre, dirección y teléfono.
- G).- Una carta de recomendación familiar en donde se exprese que el interesado goza de buena conducta en el seno familiar.
- H).- Credencial de elector vigente.
- I).- Licencia de manejo vigente (automovilista o chofer).
- J).- Registro Federal de Contribuyente (R.F.C.), en su caso.
- K).- Clave única de Registro de Población (C.U.R.P.).
- L).- Comprobante domiciliario catastral.
- M).- Seis fotografías de frente y cuatro de perfil derecho tamaño infantil a color (no instantáneas).
- N).- Certificado médico expedido por la Secretaría de Salud que acredite tipo sanguíneo e incluya resultados de química sanguínea.
- Ñ).- Carta de no inhabilitación de la Secretaría de la Contraloría.
- O).- Hoja de afiliación y/o pre afiliación al IMSS.
- P).- Carta de motivos por el cual está interesado en formar parte de la Policía Ministerial Investigadora.



**GOBIERNO  
DE TODOS**